

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° J 333 /

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO.

REQUINOA, 04 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1264 de fecha 07.09.2007 que aprueba Términos de Referencia para el Llamado a Licitación Pública "Contratación de Servicios Asistencia Técnica Subsidios Rurales Individuales, comuna de Requínoa", para ser publicado en el Portal Chile Compra.

El Decreto Alcaldicio N° 1390 de fecha 04.10.2007 que autoriza Licitación ID 3662-8-LP07 y adjudica la contratación de "Contratación de Servicios Asistencia Técnica Subsidios Rurales Individuales, comuna de Requínoa", a la Empresa TERRA – COTA Ltda., RUT N° 76.141.380-5, domiciliado en Santa Matilde N° 1813, comuna de Rancagua, representante legal Sr. Hernán Francisco Javier Olmos Muñoz, cédula de identidad N° 12.880.532-K, por un monto total de \$ 280.000 impuesto incluido, por beneficiario.

El Decreto Alcaldicio N° 1452 de fecha 17.10.2008, que aprueba Contrato de fecha 17.10.2007, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa TERRA – COTA Ltda., RUT N° 76.141.380-5, domiciliado en Santa Matilde N° 1813, comuna de Rancagua, representante legal Sr. Hernán Francisco Javier Olmos Muñoz, cédula de identidad N° 12.880.532-K, para la ejecución de "Contratación Servicio de Asistencia Técnica Subsidios Rurales Individuales, comuna de Requínoa", por un monto de \$ 280.000 impuesto incluido por beneficiario.

El Decreto Alcaldicio N° 774 de fecha 26.05.2008 que aprueba cancelación de Estado de Pago N° 1 de la Empresa TERRA – COTA Ltda., RUT N° 76.141.380-5, por la ejecución de "Contratación Servicio de Asistencia Técnica Subsidios Rurales Individuales, comuna de Requínoa", de acuerdo a Factura N° 0048 de fecha 02.05.2008, corresponde cancelar el monto de \$ 3.864.000, equivalente a un 60% de los trabajos contratados. Adjunta Resolución Exenta N° 1052 de fecha 16.04.2008 que aprueba nómina de 23 beneficiarios seleccionados para la aplicación del Subsidio Habitacional Rural de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 920 de fecha 23.06.2008 que aprueba ampliación de plazo hasta el 30.06.2008 a la Empresa TERRA- COTA Ltda.

El Decreto Alcaldicio N° 1152 de fecha 31.07.2008 que aprueba ampliación de plazo hasta el 31.10.2008 a la Empresa TERRA-COTA Ltda.

El Decreto Alcaldicio N° 1749 de fecha 10.11.2008 que aprueba ampliación de plazo hasta el 31.01.2009 a la Empresa TERRA –COTA Ltda.

El Decreto Alcaldicio N° 1869 de fecha 28.11.2008 que aprueba cancelación de Estado de Pago N° 2 de la Empresa TERRA – COTA Ltda., RUT N° 76.141.380-5, domiciliado en Santa Matilde N° 1813, comuna de Rancagua, representante legal Sr. Hernán Francisco Javier Olmos Muñoz, cédula de identidad N° 12.880.532-K, por la ejecución de "Contratación Servicio de Asistencia Técnica Subsidios Rurales Individuales, comuna de Requínoa", por un monto de \$ 1.456.000 equivalente al 40% de los trabajos contratados, correspondiente a 13 beneficiarios seleccionados para la aplicación del Subsidio Habitacional Rural de la Comuna de Requínoa. Adjunta Factura N° 0059 de fecha 18.11.2008 y Memo DIDECO.

El Decreto Alcaldicio N° 406 de fecha 17.03.2009 que aprueba cancelación de Estado de Pago N° 3 de la Empresa TERRA – COTA Ltda., RUT N° 76.141.380-5, domiciliado en Santa Matilde N° 1813, comuna de Rancagua, representante legal Sr. Hernán Francisco Javier Olmos Muñoz, cédula de identidad N° 12.880.532-K, por la ejecución de "Contratación Servicio de Asistencia Técnica Subsidios Rurales Individuales, comuna de Requínoa", por un monto de \$ 1.008.000, correspondiente a 09 beneficiarios seleccionados para la aplicación del Subsidio Habitacional Rural de la Comuna de Requínoa. Adjunta Factura N° 0068 de fecha 09.03.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 881 de fecha 03.06.2009 que aprueba cancelación de Estado de Pago N° 4 de la Empresa TERRA – COTA Ltda., RUT N° 76.141.380-5, domiciliado en Santa Matilde N° 1813, comuna de Rancagua, representante legal Sr. Hernán Francisco Javier Olmos Muñoz, cédula de identidad N° 12.880.532-K, por la ejecución de “Contratación Servicio de Asistencia Técnica Subsidios Rurales Individuales, comuna de Requínoa”, por un monto de \$ 1.680.000, correspondiente a 10 beneficiarios. Adjunta Factura N° 0076 de fecha 27.05.2009.

El Memo N° 353 de fecha 06.07.2009 de la Administradora Municipal, mediante el cual remite Modificación de Contrato de fecha 01.07.2009, debidamente firmados, correspondiente a “**Servicios de Asistencia Técnica Subsidios Rurales**”, a nombre de la Empresa Terra-Cota Ltda., RUT N° 76.141.380-5, representante legal Sr. Hernán Olmos Muñoz, cédula de identidad N° 12.880.532-K, con domicilio en Sta. Matilda N° 1813, Rancagua.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** Modificación de Contrato de fecha 01.07.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa TERRA – COTA Ltda., RUT N° 76.141.380-5, domiciliado en Santa Matilda N° 1813, comuna de Rancagua, representante legal Sr. Hernán Francisco Javier Olmos Muñoz, cédula de identidad N° 12.880.532-K, por la ejecución de “**Servicios de Asistencia Técnica Subsidios Rurales**”.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta Complementaria N° 114.05.01.001.001.100 “Asistencia Técnica Subsidios Rurales”, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/LRG/avc.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Administración (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**